



Información de Prensa

La SSN se reunió con la Superintendencia de la Actividad de la República Bolivariana de Venezuela

La Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de la Actividad Aseguradora de la República Bolivariana de Venezuela (SUDESEG) se reunieron para firmar un convenio de cooperación debido a la creciente actividad internacional en los mercados de seguros.

El Superintendente, Lic. Juan A. Bontempo y el Superintendente de la República Bolivariana de Venezuela, Yosmer D. Arellán Z., firmaron un Memorándum de Entendimiento que tiene como objeto establecer las bases sobre las cuales las Autoridades Supervisoras se otorgarán asistencia mutua e intercambio de información y la posibilidad de promover el desarrollo de la actividad aseguradora en la región.

En la reunión de trabajo con ambas Superintendencias se estableció una agenda de intereses para los dos organismos, como el *Inciso K, Cultura Aseguradora y Defensa y Derechos del Asegurado, el Marco normativo, y temas relativos al Mercosur.*

La visita también incluyó reuniones con las autoridades de las cámaras de seguros y organismos de la industria del comercio que participan activamente en el PlaNeS, para llevar adelante oportunidades de negocios y generar un espacio de intercambio de información sobre el sector.

El Memorandum de Entendimiento tiene como objetivo ayudar a mantener los mercados de seguros solventes y estables en la República Argentina y en la República Bolivariana de Venezuela para el beneficio y protección de los usuarios de los servicios financieros, fomentar el funcionamiento adecuado de las Aseguradoras e Intermediario que operen bajo el control y supervisión de las



Autoridades Supervisoras, y establecer un marco de cooperación, para el intercambio de información y cooperación de conformidad con la legislación nacional de cada una de las entidades firmantes.

El convenio de cooperación, establece las bases sobre las cuales las Autoridades Supervisoras de la República Argentina y de la República Bolivariana de Venezuela se otorgarán asistencia con el propósito de facilitar el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con la legislación respectiva de la República Argentina y de la República Bolivariana de Venezuela.

El acuerdo se enmarca en el Plan Estratégico para la Industria Aseguradora (PlaNeS 2012-2020), uno de los objetivos de PlaNeS es promover la generación de alianzas estratégicas entre países de Latinoamérica para fortalecer el mercado de seguros y promover el desarrollo de la actividad aseguradora en la región.

La próxima visita de la Superintendencia de Seguros de La Nación, será con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros de Bolivia.



Superintendencia de Seguros de la Nación.
Impulsando el desarrollo de la actividad aseguradora, y protegiendo los intereses de los asegurados



ACERCA DE LA SSN

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo público descentralizado dependiente del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. En el año 1938 comenzó a desarrollar sus funciones como supervisor y fiscalizador de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina. Sus principales funciones son, entre otras, la de ejercer la supervisión integral sobre el mercado de seguros y reaseguros en la República Argentina con el propósito de promover una plaza solvente, estable y eficiente; realizar las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado; y administrar el otorgamiento de las autorizaciones para el funcionamiento de nuevas entidades atendiendo a la solidez integral de los proyectos ante ella presentados. El titular de la SSN es designado por el Poder Ejecutivo Nacional con el cargo de Superintendente de Seguros. Actualmente se desempeña en el mismo, el Lic. Juan A. Bontempo.